



JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA

ABOGADA

Cel. 300 710 18 37

E-mail: jahelysfreileacosta@gmail.com

Valledupar – Cesar

Señor

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Valledupar - Cesar

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
De: COOJAFRE
Contra: **CARLOS ENRIQUE NAVARRO Y JAMES DODINO**
Rad. **20001-41-89-001-2022-00082-00**

JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA, conocida en el proceso de la referencia como apoderada de la ejecutante, respetuosamente presento ante usted la liquidación del crédito de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., la cual es la siguiente:

Capital.....**\$4.292.000**

Intereses corrientes mensuales al 21.6% desde
el 05/08/2021 a 05/08/2021

Son 3 meses.....\$231.768

Intereses moratorios a la tasa de 28.8% desde
el 06/08/2021 a 25/10/2023

Son 23 meses y 19 días.....\$2.331.414

Total liquidación:.....\$6.958.190

Son: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L

Asimismo, solicito a su señoría, que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P. ordene **la liquidación de costas y agencias en derecho.**

De usted, atentamente,

JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA

C.C. 49.722.035 de Valledupar

T.P. 171174 del C.S de la J.